



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0001198

Exp. 40220

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029346 del 17 de octubre del 2014, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de noviembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **MAYRESA MAQUINAS Y EQUIPOS S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0006654, del 26 de marzo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 31 de marzo del 2015, se nombró liquidador al Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo;

QUE mediante Oficio No. GRNF-05437, de fecha 02 de marzo del 2016, que envía la Gerente Nacional Delegada, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ing. Mónica Lopez Kalil, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano, en reemplazo del Sr. Riquelme Cardenas Raul Rodrigo, para el cargo de Liquidador de la compañía **MAYRESA MAQUINAS Y EQUIPOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

10 MAR 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

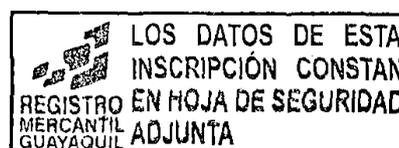
ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

10 MAR 2016

Ab. Judith Veronica Casanova Zambrano
C.C. No. 080175465-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 40220



Registro Mercantil de Guayaquil

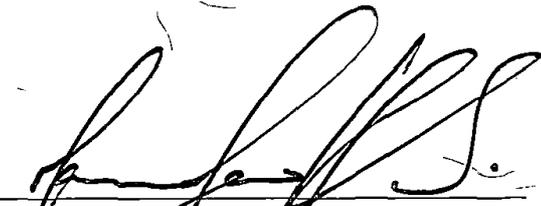
NUMERO DE REPERTORIO:10.339
FECHA DE REPERTORIO:15/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:12:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

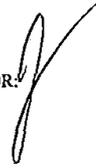
1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001198, dictada el 10 de marzo del 2016, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía MAYRESA MAQUINAS Y EQUIPOS S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JUDITH VERONICA CASANOVA ZAMBRANO, de fojas 10.787 a 10.789, Registro de Nombramientos número 2.954. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva

ORDEN: 10339




Ab. Marissa Penñola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1358353

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

28 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 16:25

Firma CEDESS